

Acta de reunión ordinaria n°3 Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Período 2020-2022

En la ciudad de Temuco, con fecha viernes 28 de mayo de 2021 a las 15:14 horas, a través de la plataforma Teams se realiza la tercera reunión ordinaria del Consejo Consultivo Regional de La Araucanía.

1. Asistentes (5/7): Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Científico		
Organizaciones Gubernamentales	Carlos Kaechele Martínez	Sociedad Amigos del Árbol
	Jenia Jofré Canobra	Comité Pro Defensa de la Flora y la Fauna CODEFF
Empresarial	Ricardo López Nualart	SalmónChile
	Juan Haring González	Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Temuco A.G
Trabajadores	Estamento no cubierto	
	Estamento no cubierto	
Ministro/a del Medio Ambiente	Paula Castillo Castilla	Seremi del Medio Ambiente región de La Araucanía

- Seremi del Medio Ambiente Sra. Paula Castilla Castillo da inicio a la 3ª reunión saludando a cada uno de los consejeros presentes.

2. Excusas recibidas por inasistencia:

Consejera Patricia Guilli presenta excusas.

3.- Aprobación Acta reunión anterior.

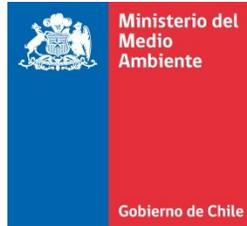
Se aprueba sin observaciones

4.- Tabla

a. Presentación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial – PROT por el funcionario de Diplader del Gobierno Regional Sr. Mauricio Vivanco

Seremi agradece la presentación y ofrece la palabra para hacer consultas a los consejeros.

- Seremi solicita aclaración sobre el reglamento si éste también está en contraloría.



- Sr. Vivanco responde que ambos instrumentos están en Contraloría tanto el Reglamento como la Política
- Consejera Jenia Cofré consulta además sobre la aplicabilidad de este instrumento tanto en lo urbano como lo rural.
- Al respecto el Sr. Vivanco manifiesta que el PROT no tiene aplicabilidad donde hay un Plan Regulador, por lo que no considera lo urbano y este instrumento sólo es apto para área rural, ya que en lo urbano corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Consejero Haring, indica que se debería aclarar dentro del instrumento lo que es urbano y no urbano, para efectos de urbanizar un territorio., porque las comunas son dinámicas en cuanto al crecimiento.
- Sr. Vivanco, indica que efectivamente son temas que hay que aclarar, como qué tipo de zonas establece el reglamento que se pueda adecuar como límite en las ciudades.
- Además de es vinculante solo con los servicios públicos, o sea ver las competencias de los Servicios Públicos, quienes tienen sus propias normativas.
- El PROT no será vinculante para todos sino sólo para los servicios del estado.

- Consejera Jenia Cofré. Manifiesta que también hay que considerar que hay nuevo escenario regional y político como lo es la figura del gobernador y quien mandata el PROT es el Gobierno Regional.
- Sr. Vivanco indica que efectivamente el Gobernador es quien deberá aplicar y quien deberá someter a votación al Gobierno regional. Todas las competencias del Gobierno Regional pasa a tenerlas el Gobernador y el Delegado Presidencial tendrá las competencias del Ministerio del Interior y Seguridad.

- Seremi manifiesta que de igual forma se va a someter a consulta pública y pregunta si esta se hará en la etapa de anteproyecto o cuando ya esté sanjado por el Gobierno Regional
- Sr. Vivanco, de acuerdo a como está presentado será bien participativo, para que tenga validez social y pueda ser aplicado.

- Consejera Jenia Cofré pregunta cómo se construye el reglamento, hasta el momento no se ha hecho participación ciudadana.
- Sr. Vivanco aún no se ha hecho, pero espera que si se haga.

- Consejera Jenia. Sería importante participar de la elaboración del Reglamento.

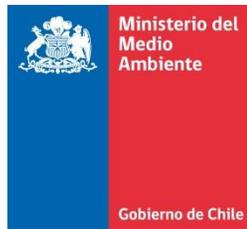
- Seremi agradece presentación y ofrece la palabra a los consejeros.

- Consejera Jenia agradece también que se haga este nuevo instrumento que viene a dar un orden.
- Sr. Vivanco: Ofrece la presentación y que cuando esté listo el Reglamento hacer una presentación en el Consejo Consultivo.

b. Presentación Proyecto de Ley de Servicio de Biodiversidad y Areas Protegidas, Jefe de Biodiversidad y Recursos Naturales de Ministerio de Medio Ambiente, Sr. Juan José Donoso.

- Seremi presenta al Sr. Juan José Donoso.
- Sr. Donoso solicita a los participantes presentarse para conocerlos y a quiénes representan.
- Presenta el Proyecto de Ley que crea el **Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.**

- La Seremi agradece la presentación e informa que se agregó a la reunión el Consejero don Carlos Kaechele, representante de Sociedad Amigos del Arbol.



- Sr. Juan José Donoso manifiesta que alguien le hizo una pregunta durante la presentación y da la oportunidad para que la reitere.
- Consejero Ricardo López menciona que el dinero que se requiere para la puesta en marcha del Servicio
- Sr. Donoso .Se requiere esa suma por la envergadura y también la importancia del servicio.
- Consejero Ricardo López: consulta por la puesta en marcha de la Ley.
- Donoso indica que se refiere a los tiempos de tramitación de la ley. Hoy estamos en el 2º trámite constitucional en la comisión de agricultura, ya pasamos la aprobación de la comisión de Medio Ambiente y pasando la presente comisión queda la de Hacienda.

Ricardo López, que sucederá con CONAF desaparece como organización?

Donoso: No CONAF, actualmente tiene tres grandes tareas, trabajo forestal, la gestión de incendios, además de la administración de las áreas protegidas, SNASPE. Con SBAP CONAF quedará con la Gestión Forestal y la gestión de Incendios Forestales. Las Areas Protegidas, quedan bajo el alero del Servicio de Biodiversidad y Areas Protegidas.

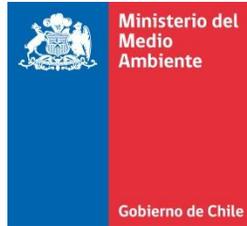
- Consejero Hering. Consulta por exención tributaria en los impuestos territoriales o se focaliza en el funcionamiento de algún emprendimiento que se haga en las áreas protegidas.
- Juan José Donoso, Las áreas protegidas privadas y los privados que adscriban sus terrenos a las áreas protegidas se le considerará el incentivo de la exención de pagos a los impuestos territoriales e impuestos a la herencia.

Ademas hay una serie de instrumentos para incentivar otro tipo de acciones como un fondo Nacional de biodiversidad, que tendrá 2 mil millones de pesos, simil al FPA. enfocados en proyectos de conservación, para que pueda postular. También contempla otros instrumentos que en Chile no tenemos, como hacer llegar recursos a comunidades, a dueños de predios, quienes tengan interés en trabajar en conservación y necesiten financiamiento para ello, como "pago por servicios ecosistémico", que ya se realiza en Costa Rica y ha permitido trabajar en restauración de predios privados a través de contratos que se firman entre las partes. Recursos para reforestar por ejemplo.

Consejera Jenia :Este proyecto lleva muchos años, por lo que consulta si al inicio del levantamiento, se cuenta con una evaluación de las reparticiones públicas, como Sernapesca, CONAF, que se pueda evaluar, de acuerdo a la observación de la OCDE y nos deja muy mal evaluados en relación a otras realidades del mundo. Se puede tener acceso a esas observaciones?

Cuando uno se refiere a la biodiversidad o la naturaleza, qué pasa con el resto del país, por lo que se ve este proyecto sólo se preocupa de las áreas protegidas no así con otros territorios fuera de las áreas protegidas.

- Consejero Carlos Kaechele, consulta que pasará con los exóticos introducidos tanto arbóreos como animal. Consulta si hay recursos para esto.
- En la presentación que hice se ven las especies exóticas invasoras, debido a la preocupación que hoy tenemos sobre este tema. Pero una de las dificultades que se tiene al respecto es que hoy no hay atribuciones ni herramientas claras para hacer gestión en especies exóticas invasoras desde el punto de vista de la biodiversidad. Hay servicios que hoy trabajan desde el impacto silvoagropecuario, sobre la agricultura campesina como lo hace el SAG, con el vison, etc. Por lo que hemos tenido muchos problemas en otras especies exóticas por la falta de atribuciones.



- El proyecto de ley le entrega atribuciones directas al servicio para hacer gestión de estas especies exóticas invasoras y también trabajando en conjunto con otros servicios con las competencias, lo que mandata el proyecto junto con las atribuciones, es tener una lista de las especies, priorizarlas, trabajar con estos servicios como CONAF, SAG, PESCA, crear planes de erradicación y control de estas especies.
- También considera de recursos establecidos en general, para la gestión del servicio, el uso para este instrumento.

- Sr. Donoso responde a la consejera Jenia. Se ha tenido que trabajar también con las aprehensiones que se tienen con este servicio. Menciona que viajó por todo Chile, tomó contacto con guardaparques y conversó sobre muchos temas como los planes de manejo, diseño institucional, etc.
La creación de este servicio obedece a las observaciones de la OCDE, de centralizar las competencias de varios servicios en uno sólo, que se enfoque en conservación de la naturaleza, ya que muchos tienen vocaciones productivas de uso sustentable, se generaron problemas en gestión y que estos últimos mantuvieran su foco en uso sustentable, en parte de su diseño.
- Se quiere potenciar la gestión de áreas protegidas y llevar un trabajo conjunto con estos servicios que tienen atribuciones en recursos naturales y con lo que es importante trabajar, como PESCA, CONAF, y SAG.
- El proyecto va mucho más allá que sólo las áreas protegidas, era muy necesaria una regulación de lo que se puede hacer o no. Como prohibir la explotación de recursos naturales con fines comerciales y en parques nacionales y monumentos naturales.
- Pero no sólo está ese foco en áreas protegidas sino que en todos los otros instrumentos ya mencionados, se podrán aplicar fuera de las áreas protegidas como la especies exóticas invasoras, restauración de los ecosistemas amenazados y sus planes de manejo, además de los planes de especies amenazadas y atribuciones importantes en humedales.

- Seremi agradece al Sr. Juan José Donoso por su presentación.

- Asimismo agradece también el consejero Haring.

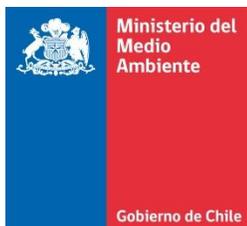
- Sr. Donoso agradece la invitación e invita a hacerse parte del proyecto, impulsar, apoyar, etc, queda dispuesto a atender sus dudas.

- Jenia agradece pero no queda conforme, porque este proyecto de ley no cubre por ejemplo el agua y otros recursos que están en peligro y no solamente en las áreas protegidas. Sugiere mesas de trabajo donde haya más generosidad y que se puedan ver también las otras problemáticas que no sean exclusivas de áreas silvestres protegidas, ya que en Chile 80% del territorio no corresponde a un área silvestre protegida. Espera que el SBAP pueda recoger las inquietudes de la comunidad.

- Seremi menciona que este SBAP, viene a complementar la institucionalidad ambiental, como es también el Servicio de Evaluación Ambiental. Agradece la oportunidad de enterarnos de los procesos que está viviendo el proyecto de ley, para tener una opinión fundada.

5. Varios

- Seremi consulta por algún tema que se quiera ver en la próxima reunión.
- Ricardo Lopez, solicita ver el tema de los residuos y basuras en Temuco.
- Seremi menciona que WTE es un proyecto que se está evaluando y por lo tanto como Seremi no puede emitir opiniones sobre su gestión de los residuos.
- Ricardo López sugiere ver que están haciendo las distintas comunas respecto al compostaje, puntos verdes, donde hay más innovación.



- Seremi, a propósito del Día del reciclaje expusieron los municipios de Villarrica y Gorbea y cree que tienen mucho que presentar de acuerdos a sus modelos de gestión con las basuras.
- Consejera Jenia Cofré apoya que se haga una presentación
- Seremi propone que venga alguien de la mesa regional de residuos y también expongan algunos municipios .
- Consejeros Jenia y Ricardo López tienen a su cargo la Columna sobre el Lago Villarrica está lista y se contará con la ayuda del periodista de la institución para ver el formato que se le dará.
- Seremi agradece la participación y despide reunión.

6. Acuerdos y Compromisos

- a. Se acuerda que para la próxima reunión se invitará a un profesional de la mesa de residuos y algunos representantes de municipios que estén realizando un buen trabajo con la gestión de las basuras y residuos en sus comunas..
- b. Junto al periodista se revisará el texto que se publicará con el comunicado del Consejo Consultivo sobre la Consulta Pública del Lago Villarrica, para darle el mejor formato para su publicación.
- c. Se enviará las presentaciones al resto de los integrantes que hoy no está presentes.

Siendo las 16:53 horas, se da por concluida la tercera sesión del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.

Ricardo López Nualart
SalmonChile
Región de La Araucanía

Patricia Grilli Gutiérrez
Universidad Santo Tomás Sede Temuco

Carlos Kaechele Martínez.
Sociedad Amigos del Árbol

Jenia Jofré Canobra
Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna - CODEFF

Juan Haring González
Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Temuco A.G

Paula Castillo Castilla
Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía

